



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

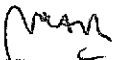
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 2 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 1749/17, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, con destino al ÁREA N° 2, "PEDAGOGICA", con temas relativos a "EDUCACION ESPECIAL", de la carrera PROF. EN EDUCACION ESPECIAL; y

CONSIDERANDO:


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 30 de Agosto de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, con destino al ÁREA N° 2, "PEDAGOGICA", con temas relativos a "EDUCACION ESPECIAL", de la carrera PROF. EN EDUCACION ESPECIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (12-03-18)** y **HASTA el día VIERNES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (23-03-18)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. SANDRA CATALINI
PROF. IRIS SANCHEZ
PROF. FERNANDA PAHUD

SUPLENTE:

PROF. MARIA LUISA GRANATA
PROF. GRACIELA CARLETTI
PROF. SOLEDAD MARTINEZ

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

015


Leo Reta
Secretario de Facultad
de Ciencias Humanas
U.N.S.L.



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

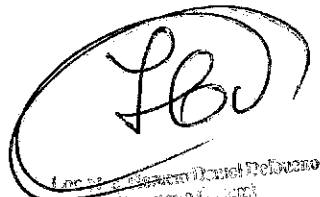
-2-

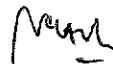
ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
OJG

015


Lic. Daniel Refucano
Decano
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.